

Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)

Riad, 11 a 22 de noviembre de 2024

MESAS, COMISIONES Y COMITÉS

CONFERENCIA

Presidente¹

Abdulaziz Muhammad AlSwailem (Sr.) (Arabia Saudita)

Vicepresidentes [siete]

Cristina Alexandre (Sra.) (Brasil)
Salomon Eheth (Sr.) (Camerún)
Liu Jian (Sr.) (China)
Sharon Israel (Sra.) (Estados Unidos de América)
Lina Mickienė (Sra.) (Lituania)
Jeff Lloyd (Sr.) (Reino Unido)
Pimchanok Pitfield (Sra.) (Tailandia)

Secretaria²

Wang Binying (Sra.) (OMPI)

COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

Miembros [siete delegaciones miembro]

China

Colombia

Ghana

Indonesia

Japón

Kenya

¹ De conformidad con el Artículo 15.1) del Proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (Proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática), la Conferencia tendrá un presidente y siete vicepresidentes. La Mesa de la Conferencia será elegida de entre cualquier delegación miembro o delegación especial que sea miembro de la Conferencia.

² De conformidad con el Artículo 3.3) del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, el director general de la OMPI designará, entre el personal de la Oficina Internacional, al secretario de la Conferencia y a un secretario para cada comisión, comité y grupo de trabajo. Ese Artículo se aplica a todos los cargos de secretaría mencionados más abajo.

Letonia

Mesa³

Presidenta

Eunice Njuguna (Sra.) (Kenya)

Vicepresidentes

Yao Yue (Sr.) (China)

Eriks Rekis (Sr.) (Letonia)

Secretaria

Anna Morawiec Mansfield (Sra.) (OMPI)

COMISIÓN PRINCIPAL I

Presidente⁴

Sergio Chuez Salazar (Sr.) (Perú)

Vicepresidentes

Ali Nasimfar (Sr.) (Irán (República Islámica del))

Simion Levițchi (Sr.) (República de Moldova)

Secretario

Marcus Höpperger (Sr.) (OMPI)

³ De conformidad con el Artículo 15.2) del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, la Comisión de Verificación de Poderes tendrá un presidente y dos vicepresidentes. Los integrantes de la mesa de la Comisión de Verificación de Poderes serán elegidos de entre cualquier delegación miembro que sea miembro de la Comisión de Verificación de Poderes.

⁴ De conformidad con el Artículo 15.2) del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, cada una de las dos Comisiones Principales tendrá, respectivamente, un presidente y dos vicepresidentes. Los integrantes de las mesas de las Comisiones Principales serán elegidos de entre cualquier delegación miembro o delegación especial que sea miembro de la Comisión Principal respectiva.

COMISIÓN PRINCIPAL II

Presidente⁵

Christian Schernitzky (Sr.) (Alemania)

Vicepresidentes

Zhang Ling (Sra.) (China)

Simrat Kaur (Sra.) (India)

Secretaria

Anna Morawiec Mansfield (Sra.) (OMPI)

COMITÉ DE REDACCIÓN

Miembros [17]

Saud Ahmed Al-Ghamidi (Sr.) (Arabia Saudita)

Abdullah Bin Mahabub (Sr.) (Bangladesh)

Maryia Shmatava (Sra.) (Belarús)

Franklin Ponka Seukam (Sr.) (Camerún)

Marie-Claude Boisvert (Sra.) (Canadá)

Li Dingjun (Sra.) (China)

Wang Hua (Sra.) (China)

Koffi Paul Assande (Sr.) (Côte d'Ivoire)

María Covadonga Perlado Diez (Sra.) (España)

Vladislav Mamontov (Sr.) (Federación de Rusia)

Maxime Bessac (Sr.) (Francia)

Gilbert Agaba (Sr.) (Uganda)

Paola Balbuena (Sra.) (Paraguay)

⁵ De conformidad con el Artículo 15.2) del proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática, cada una de las dos Comisiones Principales tendrá, respectivamente, un presidente y dos vicepresidentes. Los integrantes de la mesa serán elegidos de entre cualquier delegación miembro o delegación especial que sea miembro de la Comisión Principal.

Alison Urquizo (Sra.)	(Perú)
Agnieszka Gawel (Sra.)	(Polonia)
Ahmed Al-Suliati (Sr.)	(Qatar)
Vladimir Marić (Sr.)	(Serbia)

Ex officio

El presidente de la Comisión Principal I

El presidente de la Comisión Principal II

Mesa⁶

Presidente

Gilbert Agaba (Sr.) (Uganda)

Vicepresidentes

Alison Urquizo (Sra.) (Perú)

Vladimir Marić (Sr.) (Serbia)

Secretaria

Marie Paule Rizo (Sra.) (OMPI)

⁶ De conformidad con el Artículo 15.2), el Comité de Redacción tendrá un presidente y dos vicepresidentes. Los integrantes de la mesa serán elegidos de entre cualquier delegación miembro de delegación especial que sea miembro del Comité de Redacción.

COMITÉ DIRECTIVO

Ex officio

El presidente de la Conferencia

Los vicepresidentes de la Conferencia

La presidenta de la Comisión de Verificación de Poderes

El presidente de la Comisión Principal I

El presidente de la Comisión Principal II

El presidente del Comité de Redacción

Secretaria

Wang Binying (Sra.)

(OMPI)

[Fin del documento]